IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE LERMA

Juicio de faltas 22/2014.

Delito/falta: Injuria.

Denunciante/querellante: Melchor Díez Elena.

Contra: Miguel Cámara Sancho.

D/D.ª Ivana Vega del Diego, Secretario/a Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Lerma.

Doy fe: Que en el procedimiento referenciado ha recaído resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia n.º 23/2014. –

En Lerma (Burgos), a 21 de mayo de 2014.

Vistos por mí, M.ª Luisa Quirós Hidalgo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Lerma (Burgos), los presentes autos del juicio de faltas sobre falta de injurias, seguidos ante este Juzgado con el número 22 de 2014, en el que han intervenido como denunciante D. Melchor Díez Elena y como denunciado D. Miguel Cámara Sancho, asistido por el Letrado D. Felipe Antón, procede dictar la presente resolución.

Fallo. –

Apreciando la prescripción de la falta enjuiciada, absuelvo a Miguel Cámara Sancho de la falta de injurias objeto de estas actuaciones con declaración de las costas de oficio.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Burgos, en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así lo pronuncio, mando y firmo.

Concuerda bien y fielmente con su original, al que me remito, y para que así conste y sirva de notificación a Melchor Díaz Elena, extiendo y firmo el presente testimonio en Lerma, a 16 de septiembre de 2014.

La Secretaria Judicial
(ilegible)